

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

19 de septiembre de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 30 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Harry O. Vega Díaz
Director

**RECORDATORIO REFERENTE A INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE
BONOS DE PRODUCTIVIDAD OTORGADOS**

El 5 de agosto de 2013, esta Oficina emitió el Memorando Especial Núm. 24-2013, mediante el cual requerimos a toda Agencia, Corporación Pública, Administración, Autoridad, Junta o Instrumentalidad Pública que someta a la OCLARH un desglose de los bonos de productividad y de navidad pagados durante el año natural 2012, y de los bonos de productividad pagados durante el año en curso. La información requerida debía ser sometida a la OCLARH en o antes del 16 de agosto de 2013.

No empecé a que un número determinado de organismos gubernamentales han cumplido con las directrices emitidas queda información que no ha sido provista por otras, según fue solicitada. A esos efectos, se le está concediendo a estas entidades hasta el próximo **viernes, 27 de septiembre de 2013**, para proveer dicha información.

Es importante enfatizar que el Artículo 4, Sección 4.3(2)(p) la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", faculta a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración en Recursos Humanos (OCLARH) para requerir a todos los componentes gubernamentales de las tres ramas del gobierno, información necesaria para desarrollar y mantener actualizado un sistema de información sobre el sistema de administración de recursos humanos y la composición de la fuerza laboral del sector público. Es en el descargo de dichos deberes y facultades que requerimos la información que hoy nos ocupa.

Contamos con su colaboración.